

# I Concurso SEMG de Relato Corto

*“Vivencias personales en relación con el ejercicio de la profesión”*

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), con motivo de su XXII Congreso Nacional, convoca el I Concurso de Relato Corto, que se regirá por las bases siguientes:

## **BASES**

1. Pueden concurrir todos los médicos generales y de familia con ejercicio profesional en el ámbito de la Atención Primaria
2. Los trabajos, que se presentarán en lengua castellana, han de ser originales e inéditos. No se admitirán los que hayan sido premiados con anterioridad.
3. El tema debe estar referido a “Vivencias personales del médico general y de familia en relación con el ejercicio de su profesión”. El formato es libre.
4. La extensión de los originales estará comprendido entre 5 y 10 hojas, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.
5. Los trabajos se enviarán en formato pdf al email [concursorelatos@semg.info](mailto:concursorelatos@semg.info), indicando el título de la obra, nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono y número del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
6. La fecha límite de recepción de originales será el 20 de mayo de 2015.
7. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
8. El fallo se dará a conocer en el marco del XXII Congreso Nacional de Medicina General y Familia, que se celebrará en A Coruña, durante los días 28 a 30 de Mayo de 2015.

9. La SEMG se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

10. El premio del I Concurso SEMG de Relato Corto “Vivencias personales en relación con el ejercicio de la profesión” será la siguiente:

1er Premio: un ordenador portátil

2º Premio: Un ebook

11. La SEMG dispondrá de las obras premiadas para su publicación en medios de difusión propios, tanto en papel como digitales, en la forma y manera que crea oportuno.

12. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases no participarán en la convocatoria.

13. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

Madrid, 10 de enero de 2015